

DECRETO EXENTO N° 2444

RETIRO, 07 AGO. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **PAGUESE** 01 viático sin pernoctar por la suma de \$19.083.- (Diecinueve mil ochenta y tres pesos) al funcionario del Depto. de Salud Municipal por asistir a capacitación "**Ley de Transparencia**" el día 30 de Julio de 2014, en la ciudad de Curicó.

- **JOSÉ MARTINEZ TORRES** RUT 15.696.891-9 C/12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.
- ✓ Finanzas Depto. Salud